

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4457 *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemáticas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Cantabria, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de abril de 2013.—El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Facultad de Ciencias.

Rama de Conocimiento: Ciencias.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Formación Básica: 60.

Obligatorios: 120.

Optativos: 48.

Trabajo Fin de Grado: 12.

Créditos totales: 240.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, artículo 12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se oferta dentro de la optatividad la posibilidad de realizar 12 créditos de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Cálculo Diferencial.	1	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Cálculo Integral.	1	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Geometría, Arte y Naturaleza.	1	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Introducción al Lenguaje Matemático.	1	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Álgebra Lineal I.	1	6

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud/Ciencias Sociales y Jurídicas.	Estadística.	Estadística Básica.	1	6
Ciencias/Ciencias de la Salud/Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Física Básica Experimental.	1	6
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Programación.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	1	6

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Carácter	ECTS
Básico.	Básico.	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.	Básico.	12
Obligatorias.	Obligatorio.	120
Optativas.	Optativo.	48
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12

Los estudiantes deberán obtener una de las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

Mención en Economía, Empresa y Mercados Financieros.

Mención en Informática.

Mención en Matemática Pura y Aplicada.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».